



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/006215**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 09:46 horas.



Suministro, instalación, configuración y soporte de un sistema de atención al residente y de control de errantes para las residencias de la Gerencia de Servicios Sociales. Plan de recuperación, transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.404.710,74 EUR.

→ **Importe** 1.699.700 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.404.710,74 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 14 Mes(es)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá una duración de 14 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato. En todo caso, los trabajos objeto del mismo han de estar finalizados a fecha 30 de noviembre de 2025.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES41 Castilla y León Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en los 13 centros residenciales para personas mayores relacionados en la cláusula 1 de este pliego.

→ **Clasificación CPV**

→ 32000000 - Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Los plazos que para el procedimiento abierto establecen los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos, resultan de imposible cumplimiento antes del 30 de junio de 2024, por lo que para garantizar el cumplimiento de los plazos, la presente licitación se tramita de urgencia.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos. El procedimiento abierto se regula en los artículos 156 a 159 de la LCSP y lo caracteriza el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1WENPPHjSeH5Ry58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono +34 983410900
→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/09/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Padre Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983410900
→ Correo Electrónico gsscontratacion@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/09/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/10/2024 a las 09:30 horas
→ Apertura de criterios cuantificables automáticamente.

Lugar

→ Gerencia de Servicios Sociales

Dirección Postal

→ Francisco Suárez, 2
→ (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 25/09/2024 a las 09:30 horas

Lugar

- Gerencia de Servicios Sociales

Dirección Postal

- Francisco Suárez, 2
- (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura documentación administrativa.

- Apertura sobre administrativo
- El día 19/09/2024 a las 09:30 horas

Lugar

- Gerencia de Servicios Sociales

Dirección Postal

- Francisco Suárez, 2
- (47006) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 04/09/2024

Objeto del Contrato: Suministro, instalación, configuración y soporte de un sistema de atención al residente y de control de errantes para las residencias de la Gerencia de Servicios Sociales. Plan de recuperación, transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

→ → Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 1.404.710,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.699.700 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.404.710,74 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32000000 - Equipos de radio, televisión, comunicaciones y telecomunicaciones y equipos conexos.

→ Plazo de Ejecución

→ 14 Mes(es)

→ Observaciones: El contrato tendrá una duración de 14 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato. En todo caso, los trabajos objeto del mismo han de estar finalizados a fecha 30 de noviembre de 2025.

→ Lugar de ejecución

→ Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en los 13 centros residenciales para personas mayores relacionados en la cláusula 1 de este pliego.

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación verde

→ Transición hacia una economía circular

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

Contratación social

→ Accesibilidad para todos

- Igualdad étnica
- Igualdad de género
- Oportunidades de empleo para desempleados de larga duración, personas desfavorecidas o personas con discapacidad

Condiciones de Licitación

- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 36 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras,

formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de tasas - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberá acreditarse a través de los dos medios siguientes: 1.- Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado (3 últimos años) será de un importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyan el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos del código CPV que figura en la cláusula 3 de este pliego (32). El importe mínimo a acreditar será de 842.826,44 €. 2.- Certificación ISO 9001 en instalación y mantenimiento de telecomunicaciones.
- Medidas de gestión medioambiental - Deberá acreditarse a través de los dos medios siguientes: 1.- Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado (3 últimos años) será de un importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyan el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos del código CPV que figura en la cláusula 3 de este pliego (32). El importe mínimo a acreditar será de 842.826,44 €. 2.- Certificación ISO 9001 en instalación y mantenimiento de telecomunicaciones.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará del modo siguiente: Declaración del empresario indicando el volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas deberá ser igual o superior a una vez y media el valor anual medio del contrato, por lo que el importe mínimo a acreditar será de 1.806.057,00 €.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de accesos de control de errantes
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
- Ampliación periodo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Proposición económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 52

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Incorporación de un sistema de control de pertenencias
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Propuesta del plan de proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Propuesta técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.**
- Sitio Web <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No